

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

6263 CUENCA

Edicto

Don José Ignacio Beltrán Viciano, Secretario/a judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Cuenca,

Anuncia: Que en el Sección I, declaración concurso 296/2013, referente al concursado Agrupación Regional de Productores de Girasol de Castilla La Mancha, SCCLM, por auto de fecha trece de febrero de 2014, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad Agrupación Regional de Productores de Girasol de Castilla La Mancha, SCCLM, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los quince días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Cuenca, 13 de febrero de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140007212-1